



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA

SR. LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT,  
EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE  
LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2ª; COPIAS)

c.a.p

decl\_bekaert

Escritura No: 1290

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE ( 12 ) DE ABRIL** del dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece: el señor Luis Carlos Fernández Gilbert, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía BEKAERT INVESTMENTS NV, conforme consta de la copia del poder. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente declaración juramentada.

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la presente declaración juramentada el señor LUIS CARLOS FERNANDEZ



Dz. Oswaldo Mejia Espinosa

GILBERT en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la compañía BEKAERT INVESTMENTS NV accionista de la compañía ecuatoriana denominada IDEAL ALAMBREC S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: DECLARACIÓN.**- En base de lo dispuesto en el Suplemento del Registro Oficial Numero treinta y siete de treinta de Septiembre de dos mil nueve, el compareciente en la calidad antes invocada declara bajo juramento que su representada, la compañía BEKAERT INVESTMENTS NV de nacionalidad belga, domiciliada en Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica, tiene como accionistas a las siguientes empresas: **UNO.**- NV BEKAERT S.A., dueña de 5975 acciones, sociedad de nacionalidad belga, con domicilio en Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica. **DOS.**- NV BEKAERT S.A., agencia Chile, dueña de 30.241 acciones, sociedad de nacionalidad Chilena, El Golfo 40, Piso 20, Las Condes, Chile. **TRES.**- BEKINTEX, dueña de veinticinco acciones, sociedad de nacionalidad belga, con domicilio en Neerhonder 16, Industriepark Kwatrecht, 9230 Wetteren, Belgica. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena vigencia y vigor del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora María del Carmen Calderón, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil doscientos setenta y siete (10277). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en  
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
notaría, de todo cuanto doy fe.-

*[Handwritten signature]*

f) Sr. Luis Carlos Hernández Gilbert  
c.c. 1706254784

*[Large handwritten signature]*



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
013-0066  
1706254784 M  
PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

*[Handwritten signature]*



EDUCADO  
ENFERMERA  
EUREP  
2146957



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ESTRATEGIA ELECTORAL 14 JUNIO 2009

013-0066  
NUMERO

1706254784  
CÉDULA

FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Quito, 9 de Noviembre de 2010

Doctor  
Oswaldo Mejía Espinosa  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva protocolizar el poder especial conferido por la compañía BEAKERT INVESTMENTS NV, a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert. Agradeceré se me confieran dos copias de dicha protocolización, y se me devuelva el original.

Atentamente,



María del Carmen Calderón

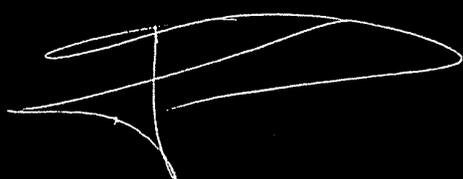


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

# Poder

La compañía BEKAERT INVESTMENTS NV, Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica, representada por los Señores Pierre Schaubroeck, Administrador y Wim Wuyts, Administrador, por este medio otorga poder a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert, para que el mandatario pueda ser citado con potenciales demandas en contra de la compañía mandante; y, cumplir, también a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en el artículo 6 de la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estar obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

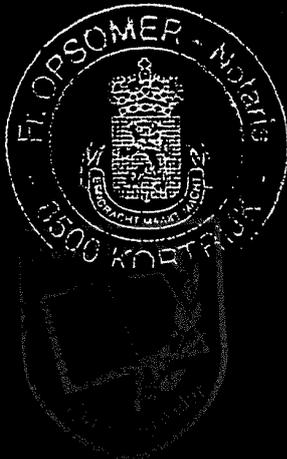
Zwevegem, Bélgica, 22 de octubre de 2010.



Wim Wuyts  
Administrador

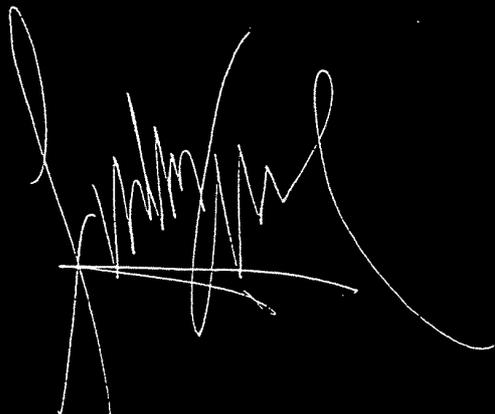


Pierre Schaubroeck  
Administrador



El infrascrito Frederic Opsomer,  
en su capacidad de notario publico en  
Kortrijk (Belgica), con la presente certi-  
fica la autenticidad de la firma de

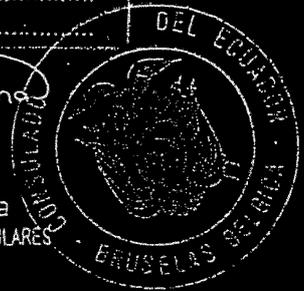
Wim Wuyts  
Pierre Schaubroeck



  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 EMBAJADA EN Bruselas, Bélgica  
 Para autentificar la firma que  
 me ha presentado Jessica Orellana  
 Consul del Ecuador en Bruselas.  
 Bruselas, Bélgica. Constata que es auténtica, siendo  
 la que usa el nombre Lacroix, Nathalie  
 en todas sus actuaciones.  
 Autenticación N° 106/2010  
 Partida Avancelaria 15.7  
 Valor de la Actuación 35 euros  
 Lugar y Fecha Bruselas, 29/10/2010

  
 Jessica Paola Orellana

ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES  
 DEL ECUADOR EN BRUSELAS



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Belgique
2. Le présent acte public a été signé par: Opsomer, Frederic
3. Agissant en qualité de: Notaire
4. Est revêtu du sceau / timbre de: Notaire Kortrijk
5. A Bruxelles
6. Le: 29/10/2010
7. Par le Service public fédéral Affaires étrangères, Commerce extérieur et Coopération au Développement
8. Sous le n°: 9805101029769216
9. Sceau/timbre:

Attesté

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 10 NOV 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
 NOTARIO PUBLICO EJECUTIVO DEL CANTON QUITO

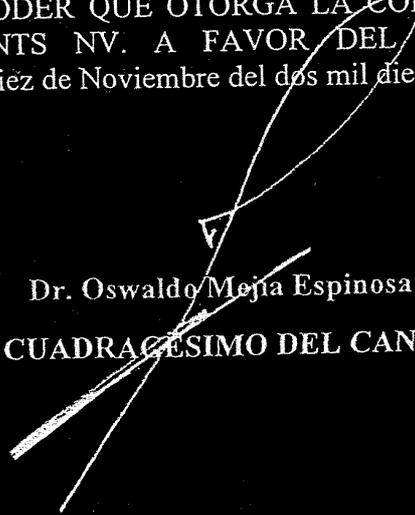
10. Signature:

  
 Lacroix Nathalie

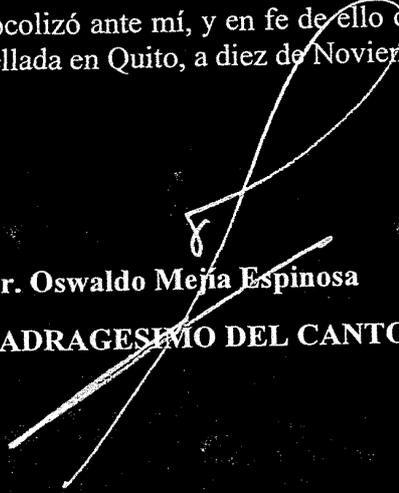


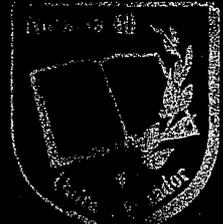
La Gouverneur Régie Bruxelles

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la Doctora María del Carmen Calderón, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CARLOS FERNANDEZ.- Quito, a diez de Noviembre del dos mil diez.-

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

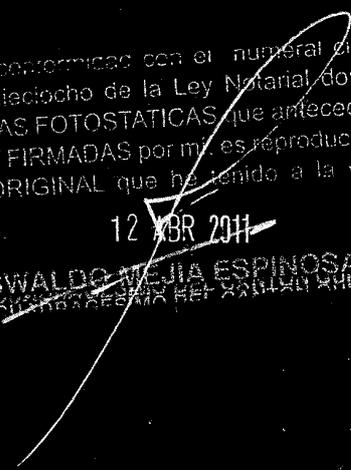
Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a diez de Noviembre del dos mil diez.-

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

  
12 FEB 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**. Debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de Abril del año dos mil once.-



**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Quito, a 10 de Noviembre de 2010

c.a.p.

Prot. N° 1346

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA AUTENTICADA DEL

PODER

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV.

A FAVOR DEL SEÑOR

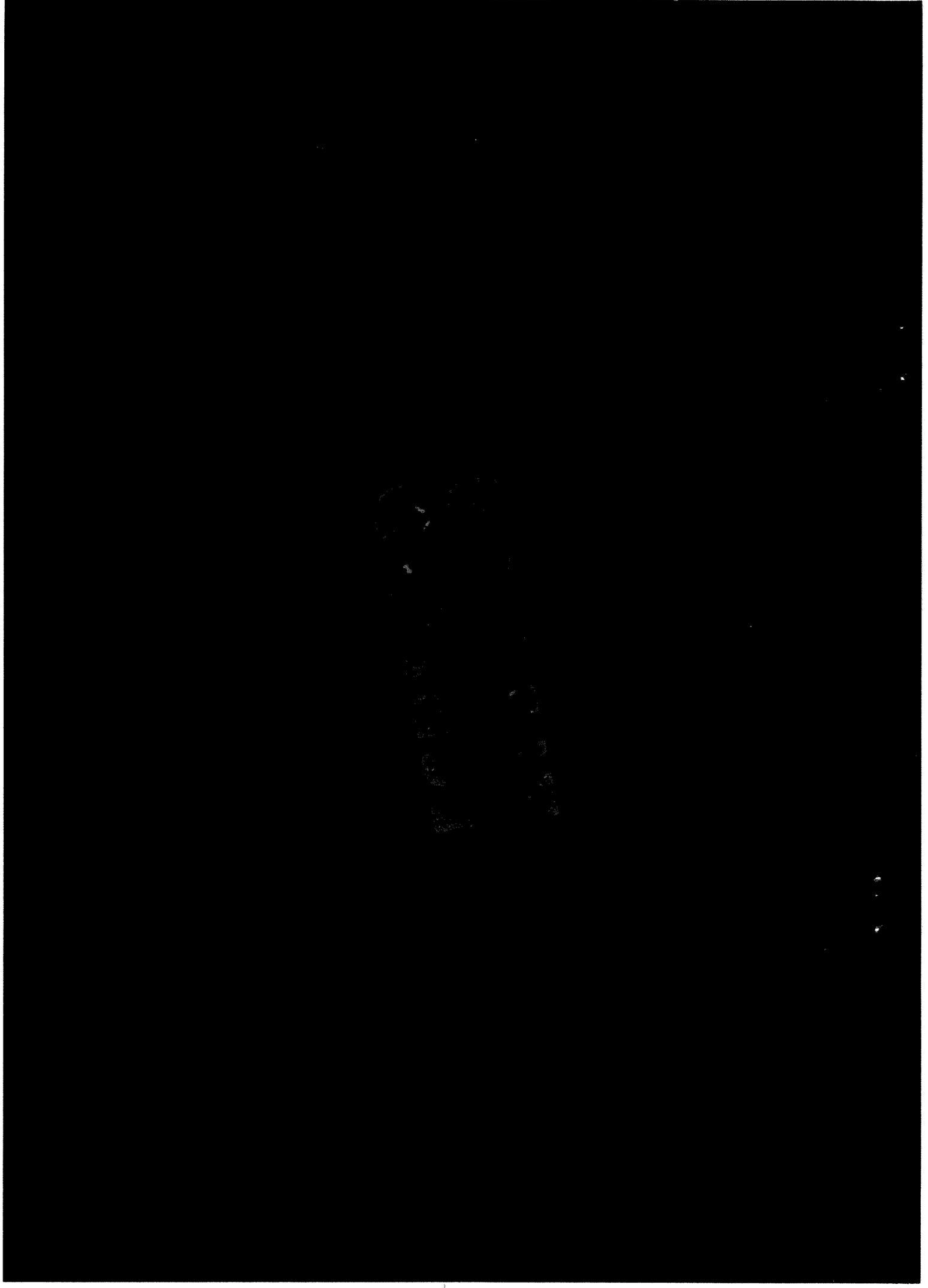
LUIS CARLOS FERNANDEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p.

(DI;2ª; 3ª)

COPIAS)



000000

Quito, 9 de Noviembre de 2010

Doctor  
Oswaldo Mejía Espinosa  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva protocolizar el poder especial conferido por la compañía BEAKERT INVESTMENTS NV, a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert. Agradeceré se me confieran dos copias de dicha protocolización, y se me devuelva el original.

Atentamente,



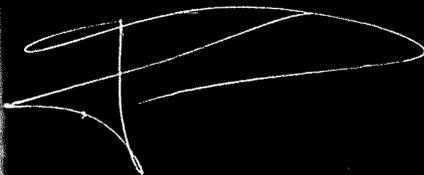
María del Carmen Calderón



## Poder

La compañía **BEKAERT INVESTMENTS NV**, Bekaertstraat 2, 8550 Zwevegem, Bélgica, representada por los Señores Pierre Schaubroeck, Administrador y Wim Wuyts, Administrador, por este medio otorga poder a favor del señor Luis Carlos Fernández Gilbert, para que el mandatario pueda ser citado con potenciales demandas en contra de la compañía mandante; y, cumplir, también a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en el artículo 6 de la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estar obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Zwevegem, Bélgica, 22 de octubre de 2010.



Wim Wuyts  
Administrador

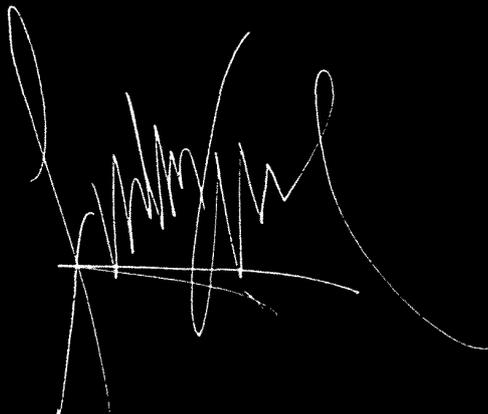


Pierre Schaubroeck  
Administrador



El infrascrito Frederic Opsomer,  
en su capacidad de notario publico en  
Kortrijk (Belgica), con la presente certi-  
fica la autenticidad de la firma de

Wim Wuyts  
Pierre Schaubroeck

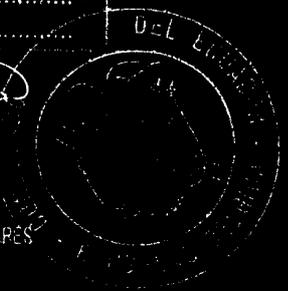




... EN Bruselas, Bélgica  
 ... la forma que  
Jessica Orellana  
 Consul General en Bruselas,  
Bruselas, Bélgica ... original que es auténtica, siendo  
 la que usa el sello Lacroix, Nathalie  
 en todas sus actuaciones.  
 Autorizada en 10/6/2010  
 Importe Autorizado 15.7  
 Valor de la Autorización 35 euros  
 Lugar y Fecha Bruselas, 29/10/2010

*Jessica Orellana*

Jessica Paola Orellana  
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES  
 DEL CONSULADO EN BRUSELAS



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Belgique
  2. Le présent acte public a été signé par: Opsomer, Frederic
  3. Agissant en qualité de: Notaire
  4. Est revêtu du sceau / timbre de: Notaire Kortrijk
- Attesté**
5. A Bruxelles
  6. Le: 29/10/2010
  7. Par le Service public fédéral Affaires étrangères, Commerce extérieur et Coopération au Développement
  8. Sous le n°: **9805101029769216**
  9. Sceau/timbre:



RAZON: De conformidad con el número ... del Artículo dieciocho de la Ley Notarial ... que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 10 NOV 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
 NOTARIO PUBLICO MASIMO DEL CANTON QUITO

10. Signature:

*Nathalie Lacroix*

Lacroix Nathalie

**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la Doctora María del Carmen Calderón, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CARLOS FERNANDEZ.- Quito, a diez de Noviembre del dos mil diez.-

**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**

**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

Se protocolizo ante mí; en fe de ello confiero esta de TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER, que otorga LA COMPAÑÍA BEKAERT INVESTMENTS NV., a favor del señor LUIS CARLOS FERNANDEZ.; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Abril del dos mil once.-

**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,**

**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.**

